



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1198-2014-GGR-GR PUNO

10 DIC 2014

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 13704-2014-GGR sobre modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. BUENAVISTA, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. BUENAVISTA, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 522-2013-GGR-GR PUNO de fecha 16 de octubre del 2013, con un presupuesto total de S/. 760,734.68 Nuevos Soles, durante el proceso constructivo se ha modificado el expediente técnico el cual se ha aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 843-2014-GR PUNO, de fecha 02 de octubre del 2014, con un presupuesto total de S/. 786,289.94 Nuevos Soles;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 929-2014-GGR-GR PUNO de fecha 20 de octubre del 2014, se aprueba la modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. BUENAVISTA, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO - PUNO;

Que, mediante Informe N° 042-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/JZA-SI de fecha 10 de noviembre del 2014, elevado con Oficio N° 1010-2014-GR-PUNO-GR/ORSyLP, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos manifiesta que: "... es preciso se otorgue la Modificación de Presupuesto Analítico solicitado para culminar con los trabajos faltantes y poder transferir la obra al sector correspondiente." La modificación se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICACIÓN DE ANALÍTICO	PIM MODIFICADO N° 02
26.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	219,583.00	32,716.43	252,299.43
26.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	366,727.00	22,398.57	389,125.57
26.32.22	MOBILIARIO	53,220.00	-48,560.00	4,660.00
26.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	15,055.00	-15,055.00	0.00
26.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	21,000.00	8,500.00	29,500.00

Que, con Informe N° 912-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del presupuesto analítico del Proyecto debe aprobarse conforme a lo solicitado por la unidad ejecutora; y



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1198-2014-GGR-GR PUNO

10 DIC 2014
PUNO,

Estando al Informe N° 042-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/JZA-SI, elevado con Oficio N° 1010-2014-GR-PUNO-GR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 912-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. BUENAVISTA, DISTRITO DE ATUNCOLLA - PUNO - PUNO, conforme al cuadro DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02 contenido en el tercer considerando de la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL